



# INFORMA

## TRASLADO PROVISIONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

CATEGORÍA	CÓDIGOS	DEPENDENCIA
2 PUESTOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	A3106 <hr/> A3107	SERVICIO DE INFORME, ASESORÍA Y CONTENCIOSO

### REQUISITOS:

SER AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO O SER PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO PRIMERO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud

Asimismo, **el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año**, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

